



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

AVISO DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJ/XALAPA/01/2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL 1° DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández" en Xalapa, Veracruz, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Tribunal, hace del conocimiento público respecto del Concurso Público Sumario número PCCPS/CCJ/XALAPA/01/2025, relativo a la contratación de los servicios de protección y vigilancia del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2025, para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández", en Xalapa, Veracruz, que de las empresas que presentaron sus propuestas, el resultado es el siguiente:

Empresa	Dictamen técnico	Dictamen económico	Dictamen legal
Seguridad Privada General Benignos, S.A. de C.V. *	No favorable	No favorable	-
Vima Seguridad Privada, S.C. *	No favorable	No favorable	-
Centaurio Integral de México, S.A. de C.V.	Favorable	No favorable	No favorable
Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	No favorable
C&h Seguridad y Custodia Privada de Xalapa, S.A. de C.V. *	No favorable	No favorable	-

*Empresas que no presentaron permisos o autorizaciones para prestar el servicio de protección y vigilancia.

De conformidad con la información señalada en la tabla anterior, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández", en Xalapa, Veracruz, determina que las propuestas recibidas no fueron solventes en todos los dictámenes resolutivos, por lo que se declara desierto dicho procedimiento, conforme a lo considerado en el artículo 85 fracción VII, del Acuerdo General de Administración VII/2024 y en los puntos 16.2 y 16.3 de la convocatoria bases, por lo que se procederá a la emisión de una segunda convocatoria para un nuevo Concurso Público Sumario.

Se agradece la participación de todas las empresas involucradas en el Concurso Público Sumario antes mencionado.

Xalapa, Veracruz, 27 de febrero de 2025

A t e n t a m e n t e

Mtro. María Evelia López Maldonado
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

XV2rjJPgwxPMRi0BS6H4k6N4bFRmxCWtGob3cfSFFw=